

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**16519** *Ejecución de Títulos Judiciales Nº Procedimiento: 140/2013*

#### **CÉDULA NOTIFICACIÓN DECRETO**

D./Da. BELÉN RUIZ FERRER, Secretario Judicial de este Juzgado de lo Social Nº 7 de Santa Cruz de Tenerife, HAGO SABER: Que en el procedimiento nº 0000140/2013 en materia de Reclamación de Cantidad a instancia de D./Da. ANA ROSA MORALES MORALES, contra Nombre y apellidos: Demandado, por la Secretaria Judicial se ha dictado Decreto en el día de la fecha , cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

"Se declara al ejecutado EUROMEDITERRANEO DE DIVISAS S.L., MARIA CRISTINA FRANCO BALLESTE, ESTELLENCHS CONSULTING S.L. , SONESTURMENT S.L., CANARIS MEDIACION S.L., CREDIT NATURA S.L., PROIVIOCIONES TURISTICAS LUNA S.L. y TURISCHANGE S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 1.384,95 Euros y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conoce bienes del ejecutado.

Una vez firme el presente, expidanse los testimonios oportunos para su entrega a la parte actora a los efectos de reclamación al Fogasa, una vez los solicite.

Expídase testimonio del presente para su unión a los autos, quedando el original en el legajo de Decretos.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma y al Fondo de Garantía Salarial.

**MODO DE IMPUGNACION:** Contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de TRES DIAS ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Se significa además que todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, Estado, Comunidades

Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de ellos, intente interponer recurso de revisión, deberá efectuar un depósito de 25,00 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el BANESTO bajo el nº 0030 1101 70 00000000 00 debiendo insertar en observaciones los dígitos 4666 0000 31 0140 13 si se hace por transferencia, o en la cuenta 4666 0000 31 0140 13 si se hiciera directamente en el Banesto.

Así lo acuerda y firma D. /Dña. BELÉN RUIZ FERRER, Secretario/a Judicial, del Juzgado de lo Social Nº 7. Doy fe."

Y para que sin/a de notificación en legal forma a EUROMEDITERRANEO DE DIVISAS S.L., MARIA CRISTINA FRANCO BALLESTE, ESTELLENCHS CONSULTING S.L. , SONESTURIVIENT S.L., CANARIS MEDIACION S.L., CREDIT NATURA S.L., PROMOCIONES RISTICAS LUNA S.L. y

TURISCHANGE S.L. en ignorado par er , expido la presente para publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares, en Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A**

